



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CUSI HUAMAN SERGIO
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS-ATFFS/TAM-P-MAD-158/12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	1084-2012-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS-TAMB-MAN
Inicio de vigencia del Plan:	20/12/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	312.27
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HUAYLLANI HUAMANI PABLO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 11/10/2013, Término: 11/10/2013

Nro Res. Inicio PAU:	656-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	1076-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.51U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Couratari guianensis</i> / Moena		62.9	0
2	<i>Aspidosperma subincanum</i> / Quillobordon		24.73	0
3	<i>Guarea trichilioides</i> / Requia		5.8	0
4	<i>Lauraceae sp.</i> / Palta Moena		14.46	5.368
5	<i>Matisia cordata</i> / Sapote		17.42	17.409



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> Misa		118.76	55.764	23.8	42,7%	20%
2	<i>Inga sp.</i> Shimibillo		10.47	10.459	10.46	100%	99,9%
3	<i>NN</i> Almendrillo		20.67	13.85	13.85	100%	67%
4	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		2.76	2.759	2.76	100%	100%

Fuente: Resolución N° 1076-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 18:44:54

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

